



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y PLAN PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-



Al margen superior un logotipo que dice: TOTOLAPAN.- H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2022-2024.

METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y PLAN PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS

“Juntos Avanzamos al Progreso”

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TOTOLAPAN, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 4, 38, FRACCIONES III Y IV, 41 FRACCIONES I Y V, 60, 61, 62, 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE Y DEMÁS NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLE; HA TENIDO A BIEN EXPEDIR:

METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Y PLAN PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN,
MORELOS.

CONSIDERANDO

La gestión de riesgos de corrupción contempla un conjunto de herramientas y metodologías que tienen como propósito fundamental administrar y contener aquellos riesgos de corrupción que se pueden presentar en procesos, operaciones y conductas dentro de la institución. Los riesgos de corrupción se pueden traducir como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, generando un impacto negativo a la dependencia pública.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de Totolapan, Morelos, establece 4 ejes rectores que marcan el rumbo de la presente gestión administrativa, en el cual se trazaron los ejes transversales:

- Luchar por la honestidad y en contra de la corrupción y la impunidad



2024 - 2030

- Perspectiva e igualdad de género
- Desarrollo Sostenible que operan permanentemente bajo líneas de acción específicas, objetivos, planes, programas, proyectos y acciones de gobierno.

Por las consideraciones anteriores, se expiden:

METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y PLAN PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS

METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

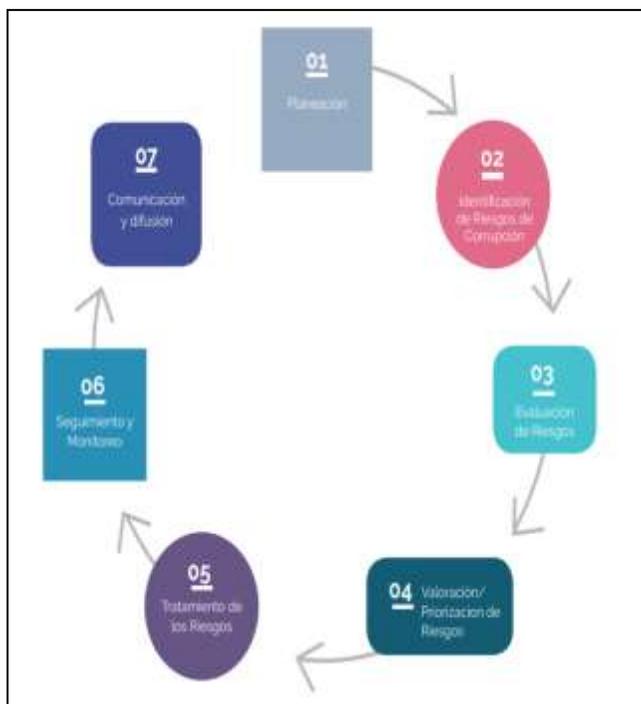
La metodología para la administración de riesgos de corrupción es un proceso claro y sencillo de implementación con algunos aspectos técnicos que garantizarán la eficacia del mismo.

La contraloría municipal mediante un análisis identificará los comportamientos asociados a hechos de corrupción que pueden suceder dada la existencia de riesgos en procesos ambiguos o poco claros, así como falta de normatividad y que se consideren estratégicos, como ejemplos de conductas a evitar se tienen: soborno, malversación de fondos, fraude, abuso de poder, nepotismo, clientelismo, conflicto de intereses, entre otros.

Derivado de los comportamientos asociados a hechos de corrupción, se analizarán los procesos institucionales y marcos normativos que puedan generar un riesgo de corrupción institucional.

La metodología propone siete pasos principales para realizar una gestión de riesgos de corrupción, en cada uno de ellos se desarrollará un producto principal, pudiendo utilizar las herramientas recomendadas.

A continuación, se resumen los pasos:





2024 - 2030

Paso	Objetivo	Producto principal	Actividades	Herramientas
1. Planeación.	Definir cuáles son las conductas que se quieren evitar y tener un punto de partida para el proceso.	Plan de gestión de riesgos de corrupción.	Definir: <ul style="list-style-type: none"> • Marco de colaboración. • Comportamientos a evitar. • Contexto Institucional. • Alcance. • Recursos necesarios. • Cronograma. • Enfoque de derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • FODA. • Formato para identificar factores externos e internos de acuerdo con el método FODA.
2. Identificación de riesgos de corrupción.	De acuerdo con los comportamientos definidos: identificar los riesgos de corrupción que se presentan en una institución, utilizando distintas herramientas como: cuestionarios, auditorias, registros anteriores, encuestas, talleres, lluvias de ideas.	Matriz de identificación de riesgos de corrupción en una institución o dependencia pública.	Definir: <ul style="list-style-type: none"> • Comportamientos. • Objetivo. • Causas internas y externas del riesgo. • Descripción del riesgo. • Consecuencias del riesgo. • Consecuencias del riesgo diferenciadas. (mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad). 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario para identificación de riesgos. • Formato de Matriz para definición de un riesgo de corrupción. • Formato de Matriz de Identificación.
3. Evaluación de riesgos de corrupción.	Realizar una primera evaluación, para determinar el nivel de riesgo que representa. Se calcula el riesgo inherente o inicial a partir del vínculo entre la probabilidad de que éstos se presenten y el impacto de su materialización.	Matriz de zonas de riesgos definiendo en qué zona se encuentra cada uno de los riesgos de corrupción que se identificaron en el paso anterior de acuerdo con el riesgo inherente.	Calcular: <ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad. Número de veces en que se ha presentado el riesgo en un periodo determinado, a través de registros anteriores, auditorias, índices (Bajo, Medio, Alto). • Impacto. Consecuencias que deberá enfrentar la institución en caso de que se materialice el riesgo, a través de un cuestionario. (Leve o Moderado, Mayor, Grave o Catastrófico). • Riesgo Inherente. (Probabilidad * Impacto) - Riesgo Inherente • Zona de Riesgo. Bajo, Moderado, Alto, Extrema o Inaceptable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario para determinar el impacto. • Matriz de Zona de Riesgos.

¿Cómo se desarrolla la técnica FODA?

La técnica FODA se desarrolla a través de la identificación de elementos internos y externos que pueden afectar a la institución.

- Fortalezas. Capacidades, recursos, posiciones alcanzadas que representan ventajas en el trabajo institucional y que pueden servir para explotar oportunidades. (Factor Interno)
- Oportunidades. Toda fuerza del entorno que pueden ser aprovechadas como nichos de mejora institucional que afectan de manera positiva a la organización. (Factor Externo)
- Debilidades. Aspectos que limitan o disminuyen la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia de la institución y constituyen una amenaza para la organización y deben ser controladas y superadas. (Factor Interno)
- Amenazas. Toda fuerza del entorno que puede impedir la implantación de una estrategia, reducir su efectividad, incrementar los riesgos de esta o los recursos que se requieren. (Factor externo).

Una vez identificado lo anterior se hace pares con cada elemento para definir las líneas de acción de la estrategia:

- Pares de éxito = Fortalezas + Oportunidades.
- Pares de Adaptación = Debilidades + Oportunidades.
- Pares de Reacción = Fortalezas + Amenazas. Pares de Riesgo = Debilidades + Amenazas.

USO DE FODA PARA IDENTIFICACIÓN DE CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO				
UNIDAD DE ANÁLISIS (PROCESO, CONDUCTA, MARCO NORMATIVO)	SITUACIÓN QUE PUEDE GENERARSE POR FACTORES NEGATIVOS (NO ES RIESGO AUN)	TIPO DE FACTORES	FACTORES POSITIVOS (QUE AMINORAN LA SITUACIÓN DE CORRUPCIÓN)	FACTORES NEGATIVOS (QUE INCREMENTAN LA SITUACIÓN DE CORRUPCIÓN)
		Factores internos a la organización		
		Factores externos a la organización		

Ejemplo de cuestionario para identificación de riesgos

1. Producto (Qué). Definir cuáles son las conductas, los productos o procesos, dentro de una institución pública que se necesitan proteger/vigilar debido a que pueden ser vulnerables a un riesgo de corrupción, para lo anterior se deben plantear dos preguntas:
 - a. ¿Qué producto estás protegiendo de un riesgo de corrupción? (Enfoque Interno)
 - b. ¿Qué puede ser deseado por un corruptor? (Enfoque Externo)
 - c. ¿Qué función es indispensable para proteger el producto de la institución? (Conducta)
 - d. ¿Qué proceso es relevante para proteger dicho producto? (Proceso)
 - e. ¿Qué normativa está dirigida a proteger dicho producto? (Normativa)
2. Susceptibilidad (Quién). Identificar cuáles puestos institucionales son más susceptibles para ser corrompidos bajo ciertos factores que alertarían sobre ello. Las preguntas que se plantean son:
 - a. ¿Qué puesto institucional sería susceptible o vulnerable de ser corrompido?
 - b. ¿Quién, más allá de los individuos identificados, pueden estar involucrados?
 - c. ¿Cuáles son los detonadores que podrían llevar a un servidor a realizar un hecho de corrupción?
3. Localización (Dónde y cuándo). Identificar los procesos, actividades, decisiones, cláusulas normativas y áreas geográficas que están menos vigilados o no cuentan con controles suficientes. Se plantean tres preguntas para ello:
 - a. ¿Dónde están las áreas, actividades y decisiones donde hay mayor riesgo de corrupción?
 - b. ¿Qué procesos, sectores, decisiones están menos vigilados o cuentan con mayor discrecionalidad, lo cual les hace susceptibles a riesgos de corrupción?
 - c. ¿Cuándo o en qué momento se podría presentar el hecho de corrupción si las circunstancias se lo permitieran?
4. Enfoque del Corruptor (Por qué, Causas). Dentro de este enfoque se busca identificar las posibles fuentes de corrupción y aquellos que buscarían corromper a un funcionario, bajo las siguientes preguntas:
 - a. ¿Quién podría corromper a los funcionarios públicos y por qué?

- b. ¿Qué beneficios están en juego?
 - c. ¿Cuál es el modelo de trabajo del corruptor?
5. Vulnerabilidad (Cómo, Factores). Identificar las fortalezas y debilidades de los controles institucionales y ciudadanos para la prevención de corrupción en sus procesos. Se plantearán las siguientes preguntas:
- a. ¿Qué medidas de control normativo u operativo tendría que evitar un funcionario corruptor? (fortalezas)
 - b. ¿Cuáles son las debilidades del sistema de controles (que un funcionario corrupto podría explotar)?
 - c. ¿Cuáles son los factores externos que podrían generar un hecho de corrupción?

MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIÓN U OMISSION SI/NO	USO DEL PODER SI/NO	DESVIAR LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO SI/NO	BENEFICIO PARTICULAR SI/NO	IMPACTO NEGATIVO SI/NO

Formato de matriz de identificación de riesgos de corrupción

MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN						
UNIDAD DE ANALISIS (PROCESO CONDUCTA MARCO NORMATIVO)	OBJETIVO DE LA UNIDAD QUE SE ANALIZA	CAUSAS INTERNAS Y EXTERNAS	RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	CONSECUENCIAS DIFERENCIADAS



Cuestionario para determinar el impacto

CUESTIONARIO PARA DETERMINAR EL IMPACTO		
Nº	Pregunta: Si el riesgo de corrupción se materializa podría	Respuesta
1	¿Afectar el desarrollo o los resultados de algún proceso institucional?	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la institución o al sector al que pertenece la institución?	
Impacto económico		
4	¿Generar pérdida de recursos económicos?	
5	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	
6	¿Generar pérdida de información y predictibilidad en la institución, al propiciar incertidumbre?	
Impacto en sanciones		
7	¿Generar intervención de los órganos de control fiscal, u otro ente de fiscalización?	
8	¿Dar lugar a procesos de investigación y responsabilidad administrativa (LGRA)?	
9	¿Dar lugar a procesos penales?	
Impacto en sanciones		
10	¿Generar pérdida de confianza en la institución, afectando su reputación?	
11	¿Afectar la imagen gubernamental municipal, estatal o nacional?	
Impacto social		
12	¿Dar lugar al deterioro de calidad de vida de la comunidad al restringir el acceso a bienes o servicios, así como el ejercicio de los derechos humanos?	
13	¿Causar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	
14	¿Afectar directa o indirectamente a mujeres?	
15	¿Afectar directa o indirectamente a grupos en situación de vulnerabilidad?	
16	¿Afectar el medio ambiente?	
Total preguntas afirmativas:		Total preguntas negativas:
Clasificación del Riesgo: Moderado Mayor Catastrófico		Puntaje:

Dependiendo del número de respuestas afirmativas se determinará el nivel de impacto que se genera:

- Responder afirmativamente de UNO a CINCO preguntas genera un impacto Leve o Moderado.
- Responder afirmativamente de SEIS a DIEZ preguntas genera un impacto Mayor.
- Responder afirmativamente de ONCE a DIECISÉIS preguntas genera un impacto Grave o Catastrófico.
- Responder afirmativamente a alguna pregunta referente al impacto negativo al ejercicio de derechos humanos (12 y 13) genera un impacto Grave o Catastrófico.

Matriz de zona de riesgos

		Zona de riesgo		
Probabilidades	Alta (3)	15 Moderado	30 Alto	15 Extremo
	Media (2)	10 Bajo	20 Moderado	10 Alto
	Baja (1)	5 Bajo	10 Bajo	5 Moderado
		Leve (5)	Mayor (10)	Grave (20)
		Impacto		

Matriz de evaluación de controles existentes

Criterios para la evaluación					
Descripción (Describe el control a evaluar identificando su naturaleza)				Evaluación	
Defectivo	Preventivo	Correctivo	Normativo		
Criterios de Medición				Si	No
¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?				10	
¿Existen profesionales o funcionarios responsables de la ejecución del control y del seguimiento?				5	
¿El control es automático?				10	
¿El control es manual?				5	
¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada por lo menos dos veces al año?				10	
¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?				20	
¿El control cuenta con enfoque de derechos humanos o perspectiva de género?				10	
¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva logrando mitigar o eliminar el riesgo de corrupción?				30	
TOTAL					



2024 - 2030

TITULAR DE LA INSTITUCIÓN: Anotar el nombre del titular de la dependencia, quien autorizará con su firma autógrafa la Matriz de Administración de Riesgos.

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO: anotar el nombre del coordinador de Control Interno designado por el titular de la dependencia, el cual es el responsable de la integración de la Matriz de Administración de Riesgos.

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: Anotar el Nombre del Enlace de Administración de Riesgos designado por el Coordinador de Control Interno de la Dependencia de que se trate, quien es responsable de la integración de la Matriz de Administración de Riesgos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

NÚMERO DE RIESGO: registrar el número de riesgo asignado por la institución, el cual deberá ser consecutivo.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: la involucrada en el riesgo que se haya identificado (las comprendidas en el reglamento interior, estatuto orgánico y/o estructura básica de la institución de que se trate).

ESTRATEGIA, OBJETIVO, META: seleccionar la opción que esté alineada al riesgo identificado.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA, OBJETIVO o META: describir brevemente la estrategia, el objetivo o la meta, según corresponda, al que esté alineado el riesgo identificado.

RIESGO: anotar la denominación del riesgo que según la visión de conjunto de la secretaría, dependencia u organismo auxiliar de que se trate, se haya identificado como relevante y que, de materializarse, pudiera obstaculizar o impedir el logro de objetivos y metas institucionales.

Se entenderá por riesgo la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto de que un evento adverso (externo o interno) obstaculice o impida el logro de objetivos y metas institucionales.

Se deben identificar todos los riesgos que pueden afectar significativamente al logro de objetivos o metas institucionales, o impactos que afectan los procesos críticos que permiten alcanzarlos.

NIVEL DE DECISIÓN DEL RIESGO: seleccionar de la lista la opción (estratégico, directivo, operativo) que corresponda al nivel de decisión institucional en el que recaerá la administración del Riesgo identificado.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: de acuerdo a la descripción del riesgo, seleccionar de la lista según corresponda (sustantivo, administrativo, legal, financiero, presupuestal, de servicios, de seguridad, de obra pública, de recursos humanos, de imagen, de TIC's, de salud, otra), considerando el origen más representativo del Riesgo identificado.

En el caso de elegir la opción "otra", anotar en la columna adjunta a la derecha, la denominación que corresponda al riesgo identificado, cuidando que no sea de naturaleza similar a las opciones enunciadas."

FACTOR: Identificar y anotar la descripción de las principales circunstancias o situaciones que indican la presencia de un Riesgo o que aumenten la Probabilidad de que un Riesgo se materialice. Se registrarán como máximo cinco factores

Adicionalmente en las columnas adjuntas a la derecha se deberá indicar la clasificación y el tipo de factor seleccionando de la lista, la opción que corresponda al riesgo identificado.

Clasificación del factor

Humano: conjunto de personas internas o externas, que participan directa o indirectamente en la consecución del objetivo.

Financiero presupuestal: recursos financieros y presupuestales necesarios para el logro de objetivos

Técnico-administrativo: estructura orgánica funcional, políticas, sistemas no informáticos, procedimientos, comunicación e información, que intervienen en la consecución del objetivo.



TIC's: Sistemas de información requeridos

Material: infraestructura y recursos materiales necesarios para el logro del objetivo.

Normativo: conjunto de leyes, reglamentos, normas y disposiciones que rigen la actuación de la organización en la consecución del objetivo.

Entorno: conjunto de condiciones externas a la organización, que inciden en el logro del objetivo, y ante las cuales no se tiene influencia."

Tipo de Factor: Interno o Externo.

POSIBLES EFECTOS DEL RIESGO: describir las consecuencias que, de materializarse el Riesgo identificado, incidirán en el cumplimiento de los objetivos o metas institucionales.

Las metas y objetivos deben corresponder a las indicadas en el apartado de descripción de la estrategia, objetivo o meta.

VALORACIÓN INICIAL: los Riesgos deben evaluarse en una escala de valor del 1 al 10, sin considerar los controles existentes para administrar el riesgo, tanto en el grado de impacto como en la probabilidad de ocurrencia.

Grado de impacto.- Se evalúa en función de la magnitud de los efectos identificados en caso de materializarse el riesgo (10 es el de mayor y 1 el de menor magnitud).

Probabilidad de ocurrencia.- la escala de valor de la estimación de que ocurra un evento, en un periodo determinado.

Definición de estrategias y acciones de control para responder a los riesgos

ESTRATEGIAS PARA ADMINISTRAR EL RIESGO: son las opciones para administrar cada Riesgo identificado, basadas en su valoración respecto a controles que permiten tomar decisiones y determinar las acciones de control.

Deberá optarse por una de las siguientes:

Evitar: se aplica antes de asumir cualquier riesgo. Se refiere a eliminar el factor o factores que pueden provocar la materialización del riesgo, considerando que si una parte del proceso tiene alto riesgo, se generan cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones emprendidas.

Reducir: se aplica preferentemente antes de optar por otras medidas más costosas y difíciles. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto, tales como la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

Asumir: se aplica cuando el riesgo se encuentra en el cuadrante III, en un nivel que puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.

Transferir: implica que el riesgo se controle mediante la responsabilización de un tercero que tenga la experiencia y especialización necesaria para asumirlo. Esta estrategia cuenta con tres métodos: protección o cobertura, aseguramiento y diversificación

Compartir: se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas.

ACCIONES: describir las actividades que se realizarán con base en la Estrategia adoptada.

Las acciones deberán dar especial atención a los casos en que el ó los Controles se hayan determinado deficientes o inexistentes, y por tanto el riesgo no esté controlado suficientemente; en su caso, deberán alinearse a las actividades de control previstas en el modelo estandar de control interno.

Formato Plan de Mitigación de Riesgos



2024 - 2030

The image shows a screenshot of a document, likely a table or a list of items, with a green header and a blue body. The text is mostly illegible due to the low resolution and blurring. The header contains several columns, and the body contains rows of text. There is a logo in the top right corner that says 'TOTOLAPAN'.

TRANSITORIOS

PRIMERO.– Publíquese en la página oficial del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos.

LIC. LORENA TENCO ALVAREZ
SÍNDICO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL.
C. RICARDO FERNANDO MARENTES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL.
C. ROBERTO LIMA ZAMORA
REGIDOR DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
C. RAÚL GALVÁN HERNÁNDEZ
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO
C. LIZET LEONOR CAMPOS ELIZALDE
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
RUBRICAS.

